Revista Internacional de Ciencia y Tecnología de la Información Geográfica
International Review of Geographical Information Science and Technology

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

DE LA EVALUACIÓN TRADICIONAL A LA MEDICIÓN DEL IMPACTO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL DE LA UNIÓN EUROPEA CON ESPECIAL REFERENCIA A LEADER: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

JOSÉ SANCHO COMÍNS Y DANIEL REINOSO MORENO
Dpto. Geografía y Geología. Universidad de Alcalá
c/ Colegios, 2. Alcalá de Henares (España)
jose.sancho@uah.es daniel.reinoso@uah.es

RESUMEN

Este trabajo plantea un tema de reciente interés: la evaluación del impacto de los Programas de Desarrollo Rural en la Unión Europea. De modo más concreto, la Iniciativa Comunitaria *Leader* en sus tres periodos de programación, desde 1991, y el eje 4 *Leader* en el marco del Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural, en el último periodo 2007-2013, que ha desarrollado una verdadera cultura de la evaluación y que ha dado un bagaje de experiencias muy provechoso. Se precisaba dar un paso más y afrontar la medición del impacto de estas políticas en los territorios rurales; el Marco Común de Seguimiento y Evaluación ofrece un primer elenco de indicadores comunes y la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural ha aportado un complemento de indicadores adicionales. En este artículo se sintetiza lo aportado por estas dos fuentes, dejando para posteriores trabajos las matizaciones propias que pueden enriquecer esta primera aproximación. Con esta nueva herramienta se pretende medir el cumplimiento de esos objetivos globales, que los programas de desarrollo han señalado como adecuados para mejorar la situación de los territorios rurales de la UE a medio y largo plazo.

Palabras clave: Evaluación, desarrollo rural, indicadores de impacto.

FROM CLASSIC EVALUATION TO MEASURING THE IMPACT OF RURAL DEVELOPMENT PROGRAMMES OF THE EUROPEAN UNION WHITH SPECIAL FOCUS ON LEADER: A FIRST APPROXIMATION

ABSTRACT

This paper focuses on a topic of recent interest: impact assessment of Rural Development Programmes in the European Union. More specifically, the Leader Community Initiative in its three

Recibido: 10/02/2013
Aceptada versión definitiva: 26/06/2013

© Los autores

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

programming periods since 1991, and the Axis 4 Leader under the European Agricultural Fund for Rural Development in the last period 2007-2013, has developed a culture of evaluation which has provided/yielded a fruitful knowledge. A further step was needed in order to measure the impact of these policies on rural territories. The Common Framework for Monitoring and Evaluation provides an initial list of common indicators whereas the Expert Evaluation Network for Rural Development has provided a complementary set of additional indicators. With this new tool it is intended to measure the fulfilment of these global objectives that the development programs have been identified as suitable for improving the situation of rural areas of the EU at a medium and long term.

Keywords: Evaluation, rural development, impact indicators

1. Introducción

La evaluación de las políticas de desarrollo se entiende como necesaria, tanto en su parte de diseño (*ex-ante*), como en su momento de ejecución (*intermedia*) y resultado final (*ex-post*). Con esta evaluación se puede conocer la eficiencia de las inversiones realizadas, la eficacia en el cumplimiento de los objetivos planteados y, en suma, el aprendizaje obtenido por la acción de gobernanza. Si a ello se une la medición del impacto, el horizonte se agranda y el conocimiento de los efectos a medio plazo completa un mejor juicio sobre la bondad de las acciones.

En concreto, los Programas de Desarrollo Rural de la Unión Europea (UE), antes en el marco de la Iniciativa Comunitaria *Leader* y hoy en el del Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER) en su eje 4 *Leader*, han supuesto una experiencia de alto valor no solo por los resultados obtenidos, sino por la forma en que se han ejecutado (Sancho *et al.*, 2010). Es bien conocido que la suma de fines tangibles (empleos creados o consolidados, diversificación económica, servicios a la población, etc.) e intangibles (movilización de la población rural, conciencia de pertenencia al territorio, mejora de la gobernanza, etc.) que *Leader* ha alcanzado hace pensar en un balance general positivo (Reinoso y Sancho, 2009), aunque eso no excluya deficiencias y aspectos que aún precisen mejoras; los modos de hacer desarrollo rural en la UE se han convertido en patentes que ya impregnan otras políticas de la propia UE y son exportadas a otros ámbitos geográficos foráneos. El denominado "*enfoque o método Leader*" goza, mayoritariamente, de un prestigio reconocido después de más de veinte años de experiencia acumulada a lo largo de los cuatro periodos de programación ejecutados (MARM, 2011).

En este trabajo vamos a mostrar, en un primer apartado, unos supuestos de entrada (evaluación e indicadores) que están en la base de cualquier proceso evaluador; en un segundo epígrafe centraremos nuestra atención en el paso dado desde la que podríamos denominar "evaluación tradicional" al nuevo horizonte de la "medición del impacto". Este nuevo horizonte exige un nuevo marco metodológico que incluya la aplicación de indicadores de impacto comunes y adicionales. La experiencia reciente de la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural (EENRD, 2012) aporta unas conclusiones que deben sentar precedente en todos aquellos procesos

© Los autores

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

que en adelante afronten la medición del impacto de los Programas de Desarrollo Rural. Dada la limitación de espacio de este artículo haremos especial hincapié en la propuesta realizada por esta Red, sin atender a una reflexión crítica detenida. En suma, no espere el lector una aportación científica relevante, sino tan solo una primera aproximación, como indica el título del artículo, a un tema de relevante interés que en los próximos años será objeto de reiterada aplicación y debate.

Este artículo está enmarcado en los trabajos que la Red Estatal de Desarrollo Rural ha encomendado a los autores. Del mismo modo, forma parte de una investigación que estamos realizando en el marco del proyecto "Indicadores de cambio climático en la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural: una propuesta metodológica y aplicación experimental" (CSO 2012-37538) del Plan Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental.

2. Principios de evaluación e indicadores

2.1. El concepto de evaluación

Por "evaluación" entendemos la valoración de las intervenciones de un determinado Programa de Desarrollo Rural en función de sus resultados, impactos y del cumplimiento de los propósitos del programa (Comisión Europea, 2004). Esta apreciación ha de ser sistemática y objetiva; sistemática significa que no se trata de un mero juicio espontáneo o intuitivo, sino un ejercicio planificado que necesita del uso de alguna metodología reconocida. Una evaluación, por tanto, deberá proporcionar información creíble y útil que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donantes (OCDE, 2002).

El proceso de evaluación ha de ser asumido por los gestores del programa como una tarea para mejorar su trabajo, no como una obligación impuesta; la evaluación se convertirá así en un elemento diferenciador, en la medida en que se consiga, a la luz de los resultados, una mejor gestión del programa, a la vez que demuestra a sus propios beneficiarios que se realiza una adecuada gestión de los recursos. Las principales utilidades de una evaluación son:

- Contribuir a mejorar el diseño de las intervenciones de desarrollo.
- Contribuir a mejorar la asignación de recursos en el territorio.
- Mejorar la calidad de las intervenciones.
- Ayudar a comunicar los logros de la intervención.

La evaluación es un proceso independiente y complementario a la auditoría y no se identifica con lo que es propiamente el seguimiento del programa; la evaluación se ha de interesar también por los resultados y las repercusiones de las intervenciones a medio y largo plazo. Por tanto, no sólo ha de limitarse a cuantificar la realización de proyectos, sino también ha de interesarse por el impacto general de la actuación del Grupo de Acción Local (GAL), prestando especial atención a las aportaciones cualitativas de las acciones desarrolladas, su impacto, positivo y

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

negativo, en el tiempo, la acción de factores exógenos y aspectos como la pertinencia, eficiencia, eficacia, utilidad y sostenibilidad de las acciones (Sancho y Reinoso, 2012).

La definición de un sistema de evaluación para cada programa presupone un proceso previo de estructuración que permitirá determinar qué impacto cabe esperar de un cierto programa, de modo que sea posible elaborar preguntas de evaluación apropiadas, con criterios e indicadores y, posteriormente, asignarles un valor cualitativo, recurriendo a diversas formas de recogida de información. La reconstrucción de la cadena de relaciones que conduce desde las necesidades detectadas en el territorio al impacto de las actuaciones desarrolladas es lo que se conoce como Marco Lógico de Intervención del Programa.

La metodología del Marco Lógico fue desarrollada por la Agencia Internacional de Desarrollo a finales de los años 60 y está adoptada en la actualidad por la mayoría de organismos internacionales de desarrollo. La propia Comisión Europea recomienda la utilización del Marco Lógico de Intervención para el diseño y evaluación de los Programas de Desarrollo Rural y, más concretamente, su utilización en la evaluación de los programas *Leader*. Este hecho se concreta en las recomendaciones metodológicas para la evaluación de los programas *Leader+* (Comisión Europea, 2002).

Según el Marco Común de Seguimiento y Evaluación del actual periodo de programación (DG de Agricultura y Desarrollo Rural, 2006), el Marco Lógico de Intervención (figura 1) es una herramienta que establece la cadena de causalidad entre las **necesidades** detectadas en el territorio, los **objetivos** (globales, específicos y operativos) establecidos en el Plan de Desarrollo Rural (PDR), los medios de los que se dispone para alcanzar estos objetivos y las ejecuciones realizadas, sus resultados iniciales y las repercusiones en el territorio a medio y largo plazo de las intervenciones.

Los **medios** (*inputs*) son el conjunto de recursos financieros, humanos y de cualquier otro tipo usados por el Grupo de Acción Local para la puesta en marcha del Programa. Es la inversión pública y privada realizada, global y por medidas, así como otros medios no financiados por el propio grupo pero que estén a disposición de éste.

Las **ejecuciones** (*outputs*) son las actuaciones llevadas a cabo directamente por el Programa. Estas actuaciones son el medio para obtener todos los objetivos previstos y deben ser coherentes con estos. En el caso de la iniciativa *Leader* las ejecuciones se realizan por medidas.

Los **resultados** (*results*) son los beneficios directos y a corto plazo de las ejecuciones realizadas. Deben corresponderse, si son coherentes, con los objetivos específicos del Programa.

Las **repercusiones o impactos** (*impacts*) son los impactos, directos e indirectos y a medio y largo plazo, de la ejecución del Programa de Desarrollo. Es el efecto último en el territorio de todas las actuaciones del Programa de Desarrollo y tienen que corresponderse también con lo esperado por la aplicación de los objetivos globales del Programa.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

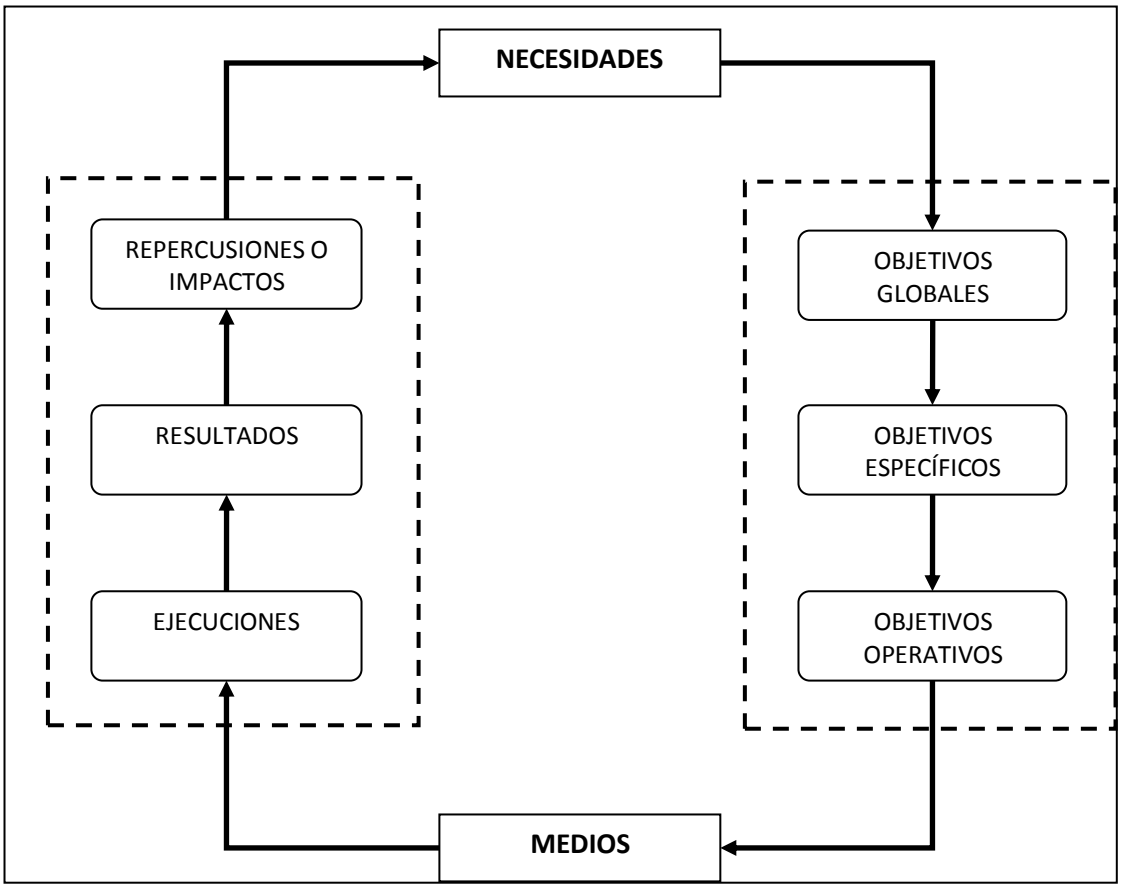


Figura 1. Marco lógico de intervención. Elaboración propia.

En sentido inverso, la evaluación (figura 2) ha de analizar si los impactos de la intervención satisfacen las necesidades detectadas (utilidad), así como la sostenibilidad de estas repercusiones una vez que finalice el Programa. A la vista de esto, se ha de analizar si los objetivos de la iniciativa eran adecuados a las necesidades (pertinencia). La evaluación se ha de centrar también en conocer en qué medida se han cumplido los objetivos previstos (eficacia) y en diagnosticar la relación entre los medios utilizados y los resultados obtenidos (eficiencia).

Para ello se establece una "jerarquía de indicadores" que se corresponde a la "jerarquía de objetivos". Aquellos hacen de puente entre lo realizado y lo previsto, es decir, sirven para conocer con precisión si lo planificado queda satisfecho con lo que en realidad se ha desarrollado en el programa.

Los tres niveles de indicadores matizan la medición que podemos hacer sobre aspectos muy concretos y de cariz más objetivo y material y otras facetas de mayor calado que no siempre se aprecian en una primera aproximación.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

Los objetivos globales, que atienden a un nivel más general y a una perspectiva temporal de mayor alcance, son perfilados por estos indicadores de impacto que en este trabajo van a ser estudiados.

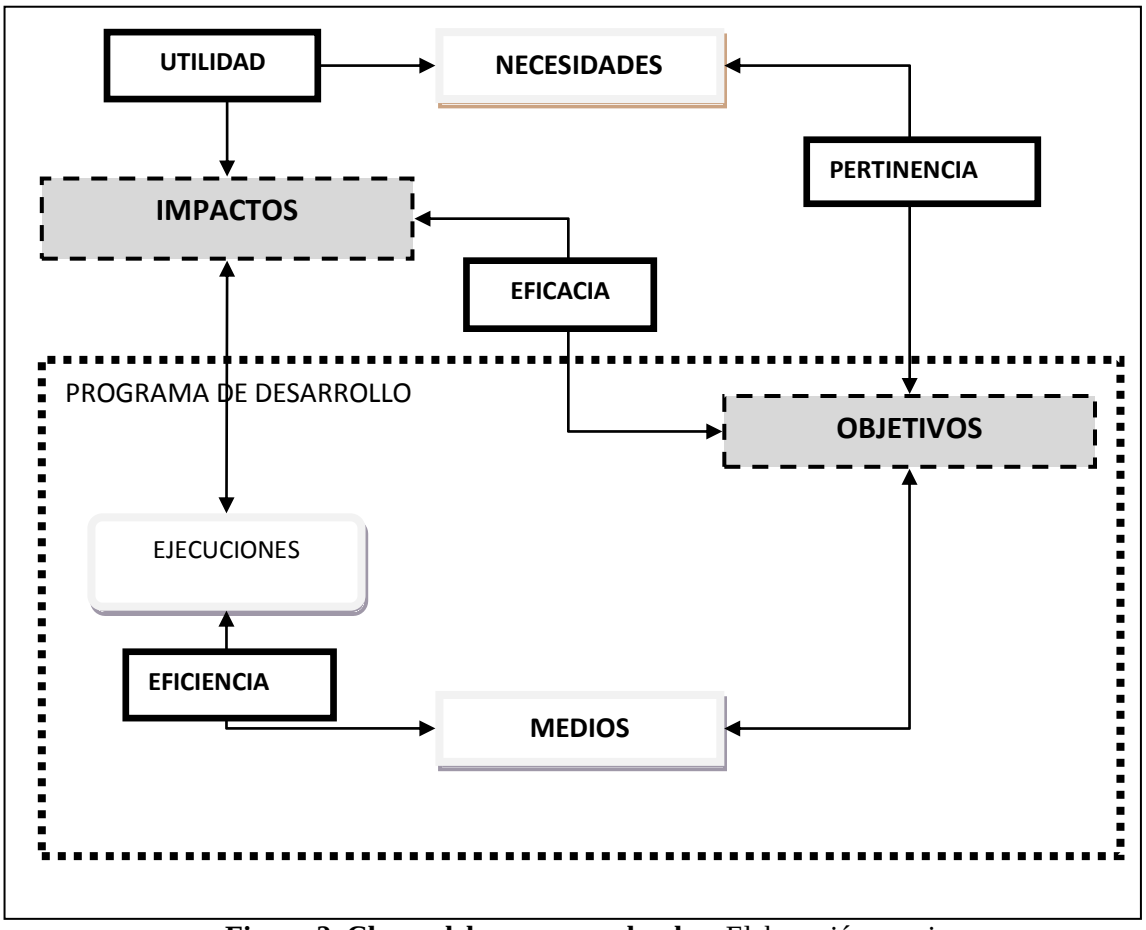


Figura 2. Claves del proceso evaluador. Elaboración propia.

2.2. El uso de indicadores

Un indicador es una variable, cuantitativa o cualitativa, que se utiliza como herramienta para calibrar, en cada nivel de objetivos, en qué medida las ejecuciones, los resultados y los impactos se ajustan a los objetivos previstos. Puede definirse también como la medición del efecto que se obtiene, a diferentes niveles, de una actuación (EVALSED). La información que proporciona un indicador debe ser interpretada por el evaluador a la luz de otras pruebas para que las conclusiones de la evaluación sean fiables.

En función del Marco Lógico de Intervención establecido para la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural (DG de Agricultura y Desarrollo Rural, 2006), que define el proceso

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

de evaluación de un programa de desarrollo, los indicadores se pueden clasificar en cuatro tipos: de medios y recursos, de ejecución, de resultado y de impacto o repercusiones. En la figura 3 se esquematizan las relaciones entre las necesidades y los objetivos del programa (medibles por medio de indicadores) y lo alcanzado por este a corto y medio plazo en relación a los objetivos planteados.

FASES	NECESIDADES Y OBJETIVOS	INDICADORES	MOVILIZACIÓN DE RECURSOS Y METAS ALCANZADAS
Diagnóstico y movilización	Necesidades	Indicadores de Medios	Recursos
Alcance de resultados a corto plazo	Objetivos operativos	Indicadores de ejecución	Ejecuciones
	Objetivos específicos	Indicadores de resultado	Resultados
Incidencia a medio y largo plazo	Objetivos Globales	Indicadores de impacto	Repercusiones

Figura 3. Tipología de evaluación e impacto de los Programas de Desarrollo Rural.
Elaboración propia.

- **Indicadores de medios y recursos.** Proporcionan información sobre los recursos financieros, humanos, materiales, medios organizativos o normativos utilizados en la ejecución del programa. El manejo de los recursos es de responsabilidad conjunta de las autoridades financieras, que son quienes los asignan, y los operadores que los implementan, el GAL.

 La mayoría de los indicadores de recursos se cuantifica por los sistemas de monitoreo. Ejemplos de indicadores de recursos son: el presupuesto total, porcentaje del presupuesto gastado o ejecutado, el porcentaje de financiación pública/privada, el número de personas que trabajan en la ejecución del programa, el número de organizaciones involucradas en la ejecución, etc.
- **Indicadores de ejecución**. Miden las actividades realizadas directamente dentro de los programas. Estas actividades son el primer paso para la consecución de los objetivos operativos de la intervención. Una ejecución puede considerarse como todo lo que se obtiene a cambio de gasto público.

Los indicadores de ejecución están bajo la responsabilidad de los gestores del programa y se cuantifican también, en su mayoría, en el sistema de monitoreo. Ejemplos de indicadores de ejecución son: número de casas rurales construidas con cofinanciación, alumnos que han asistido a cursos de formación financiados por el programa, número de monumentos o bienes culturales restaurados, etc.

- **Indicadores de resultados.** Miden los efectos directos e inmediatos de la intervención. Una ventaja es inmediata si aparece mientras que el beneficiario está en contacto con el programa. Algunos indicadores de resultado se generan durante el seguimiento, si bien la mayoría son calculados en la evaluación del programa.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

Proporcionan información sobre los cambios de comportamiento, capacidad o actuación de los beneficiarios directos. En algunos casos, la diferencia entre un indicador de resultado y otro de impacto o de ejecuciones es difusa. Ejemplos de indicadores de resultado son: número de alumnos que han obtenido un título superior tras asistir a cursos financiados por el programa, cobertura geográfica (nº municipios donde se haya efectuado alguna valorización del patrimonio / nº total municipios), número de visitas a una página *web*, etc.

- **Indicadores de impacto o repercusiones**. Miden las consecuencias del programa más allá de los efectos inmediatos en sus beneficiarios directos, no sólo desde el punto de vista de la intervención, sino también, y de manera más general, en el ámbito del programa. Debido a la necesidad de que haya transcurrido un tiempo determinado entre la actuación y el afloramiento del impacto para poder cuantificar el indicador, y también debido a la complejidad en muchos casos de su cálculo y la influencia de factores indirectos y externos. Los impactos que han de medir estos indicadores pueden clasificarse en dos tipos:

 - En primer lugar, los efectos a largo plazo en los beneficiarios directos del programa, por ejemplo: porcentaje de alumnos que han asistido a cursos de formación y han mejorado su trabajo; puestos de trabajo creados con financiación del programa sostenidos 2 años después.

 - En segundo lugar, las actuaciones realizadas por *Leader* deben tener consecuencias en todo el tejido socio-económico del territorio, con independencia de los beneficiarios directos. Ejemplos de indicadores para medir estos cambios son: evolución de la población en el territorio, tasa de paro, mejora en la calidad del agua, etc. Como es lógico, la medida de este último tipo de indicadores es la que representa una mayor complejidad a la hora de discernir cuáles de los efectos medidos son atribuibles al programa y cuáles hubieran ocurrido igual sin la actuación del mismo

Existen otros tipos de indicadores que no están directamente relacionados con el ciclo de ejecución del programa; son los indicadores de base (de contexto y de programa). Tomamos aquí la definición del Marco Común de Seguimiento y Evaluación:

- **Indicadores de base**. Se utilizan en el análisis DAFO para definir la estrategia de los programas de desarrollo; son de gran utilidad en la evaluación *ex-ante*. Pueden ser de dos tipos:
 - **Indicadores de base de contexto.** Describen la situación general en la que se desarrolla el programa; pueden abarcar ámbitos mayores que el propio programa de desarrollo.
 - **Indicadores de base del programa**. Relacionados con los objetivos generales del programa, reflejan la situación del territorio al inicio del periodo de programación.

Para que el uso de un indicador sea válido en una evaluación, éste ha de cumplir una serie de características que recopilamos a continuación (Comisión Europea, 2006; EVALSED*;* COM, 2000 20 final; EENRD, 2010):

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

- Un indicador tiene que estar claramente vinculado con el programa de desarrollo. Para ello es especialmente útil una descripción clara del marco lógico de intervención y evaluación del programa. Un buen indicador cambiará de valor cuando se produzca un cambio en los objetivos o en las medidas ejecutadas; esto se conoce como la *sensibilidad* del indicador.
- Aunque hay datos que "hablan por sí mismos", lo más común es que la utilidad de un indicador dependa de la posibilidad de hacer comparaciones de sus valores. Lo más habitual es la utilización de métodos de contraste o comparación; temporales, cuando contemplan el estado anterior y posterior a la ejecución del programa; con grupos de control, cuando se establece una comparación entre grupos o muestras de grupos externos al programa. Es recomendable, por tanto, escoger indicadores de los que se disponga información en series de tiempo y que posibiliten la comparación con grupos de control no incluidos en el programa de desarrollo. En ocasiones se establecen en la evaluación *ex-ante* niveles objetivo para cada indicador. Estos datos permiten valorar rápidamente si se han alcanzado los objetivos propuestos en el programa, si bien siempre hay que tener en cuenta los efectos de la situación del contexto donde se desarrollan.
- Es indispensable que las fuentes de datos para cuantificar el indicador sean fiables. La fiabilidad se puede definir como el hecho de que la misma medición, tomada por dos personas diferentes bajo condiciones idénticas, producirá el mismo valor para el indicador. Esto adquiere especial importancia en los indicadores, cualitativos y cuantitativos, basados en la participación local; en ellos, la credibilidad tiende a depender de la solidez del método empleado y de la independencia y la reputación del equipo de evaluación.
- Un indicador tiene que proporcionar información fácilmente entendible por los gestores y supervisores del programa de desarrollo. La complejidad de algunos indicadores de impacto hace difícil establecer una relación clara entre las actuaciones del programa y el dato que proporciona el indicador.
- Ligado con lo anterior, un indicador tiene que ser técnicamente medible en un tiempo y con la utilización de medios razonable. Aunque esto parece algo lógico, es común la recomendación del uso de indicadores cuya medida es extremadamente compleja y se escapa a las posibilidades de tiempo y financiación de la evaluación de un programa *Leader*. La complejidad en la cuantificación de un indicador multiplica las posibilidades de la influencia de efectos externos al programa y limita su uso en la mayoría de evaluaciones.
- Si los gestores del programa participan en la elaboración y elección de los indicadores para su evaluación, sus resultados serán más fácilmente entendibles y asumibles por ellos. Además, son los principales proveedores de información; su participación es probable que garantice que el sistema sea pragmático, ya que están familiarizados con las posibilidades y los límites prácticos de la recopilación de datos.
- Un sistema de indicadores ha de estar compuesto por un número reducido de los mismos. "*Se ha demostrado que en una situación de toma de decisiones una persona no puede tener en cuenta más de una decena de indicadores a la vez"* (EVALSED). Hay una tendencia de querer medirlo todo y diseñar sistemas de indicadores que son inabarcables en el proceso de evaluación de un programa de desarrollo; el sistema debe constar de un buen equilibrio entre indicadores de los diferentes impactos esperados.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

- El sistema de indicadores ha de tener en cuenta las especificidades locales de cada territorio. Los indicadores deben reflejar los rasgos propios de los distintos lugares y los criterios específicos de los programas. "*El recurso a indicadores menos ajustados a la especificidad local, de los que se podría disponer con mayor facilidad, no permite conocer los efectos registrados en una determinada zona. Tales indicadores pueden, de hecho, ocultar cambios importantes que se produzcan a nivel local o regional*" (COM, 2000 20 final). Se debe, por tanto, utilizar un planteamiento en el que el impacto conjunto de los diferentes PDR territoriales sea la agregación de los efectos acumulados y diferenciados en cada territorio.

3. La evaluación de impacto

El objetivo final de los Fondos Estructurales es producir un cierto impacto en el territorio, medido, dentro de lo posible, por los indicadores de impacto. Dicho de otro modo, lo verdaderamente importante de la gestión es haber tenido éxito en el desarrollo de resultados fiables e indicadores de impacto, mientras, los objetivos cuantitativos del respectivo nivel inferior (realizaciones, ejecuciones, etc.) adquieren un carácter más instrumental. Es decir, los indicadores de impacto prestan una mayor atención al logro de los objetivos globales del programa de desarrollo que a la mera cuantificación de los recursos financieros invertidos y las actuaciones realizadas.

La evaluación de los impactos de una intervención determinada es importante por las siguientes razones (Comisión Europea, 2006):

- Se aporta evidencia empírica sobre si una política específica funcionó o no. También proporciona información sobre la sostenibilidad de los efectos de una intervención determinada.
- Al comparar los resultados de una intervención política con los valores objetivo, se proporciona información sobre la eficacia de una intervención determinada.
- Ayuda para volver a diseñar una política de intervención (programa) más eficaz y eficiente (tomando en consideración los costes de la intervención).
- Ofrece argumentos a favor de la continuación o la interrupción de las políticas y programas mediante la comparación de los beneficios sociales con los costos de las intervenciones.
- Ayuda a aprender sobre el funcionamiento de los procesos económicos, sociales y ambientales.
- Mejora las capacidades institucionales de las organizaciones que participan en las evaluaciones de impacto.
- Mejora la toma de decisiones en todos los niveles.
- Proporciona cierta información con respecto a la rendición de cuentas de las instituciones involucradas en la formulación e implementación de políticas.

En las evaluaciones de impacto hay que trabajar sobre la base de que es imposible tener en cuenta todos los factores que influyen en un territorio en un periodo de tiempo, ni prever por

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

completo todas las repercusiones que la ejecución del programa de desarrollo va a provocar; nunca se conocerá, por tanto, todo el impacto que el programa ha tenido.

Los principales retos que tiene que cumplir la metodología de evaluación de impacto propuesta son tres (EENRD, 2010):

1.- Establecer qué diferencia hay en el territorio por la ejecución del programa, o dicho de otra manera, qué hubiera sucedido si el programa no se hubiera ejecutado. La propia Comisión Europea reconoce que esto es un aspecto difícil de medir en el eje 4 *Leader*.

2.- Ligado al punto anterior, hay que tener en cuenta una serie de factores como los efectos externos o efectos no deseados del programa. Para ello, hay que identificar y corregir desviaciones como el *peso muerto* y los *efectos de sustitución* y *de desplazamiento*.

Peso muerto se puede definir como los efectos observados en la situación de los beneficiarios atribuibles a la iniciativa que se hubieran producido incluso sin la intervención de ésta.

Efecto de sustitución es el conjunto de efectos obtenidos a favor de un beneficiario pero a expensas de una persona u organización que no pudo acogerse a la iniciativa.

Efecto de desplazamiento coincide con efectos obtenidos en el territorio de la iniciativa a expensas de otra zona.

3.- Detectar efectos cruzados entre medidas, efectos indirectos y multiplicadores. El impacto total de la iniciativa *Leader* ha de ser mayor que la suma de los impactos de sus medidas.

3.1. El Marco Común de Seguimiento y Evaluación

De acuerdo con el artículo 80 del Reglamento FEADER, la propia Comisión Europea ha elaborado un Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MCSE) (DG de Agricultura y Desarrollo Rural, 2006) para las políticas y programas de desarrollo rural, con el fin de establecer unos criterios comunes a la hora de abordar las diferentes evaluaciones, tanto reglamentarias como voluntarias.

Este marco de evaluación establece cinco tipos de indicadores que se corresponden con la jerarquía de objetivos señalados en el marco lógico de intervención del FEADER. Según esta lógica de intervención, los impactos son el último eslabón de la cadena de resultados que se inicia con la intervención, que tiene asociada unas ejecuciones cuyos efectos en los beneficiarios directos e indirectos son los impactos.

Los impactos están por lo tanto, relacionados con los tres objetivos globales de los programas de desarrollo rural 2007-2013, concretados en los cuatro ejes de intervención:

- Mejora de la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación (eje 1);
- Mejorar el medio ambiente y el campo mediante el apoyo a la gestión de la tierra (eje 2);

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica (ejes 3 y 4);

En consonancia con el marco de referencia presentado por la Comisión, el impacto de los programas de desarrollo se evaluará en función de tres fuentes:

1.- Los indicadores comunes de impacto. El MCSE propone un conjunto de indicadores comunes que han de ser usados en todas las evaluaciones reglamentarias. Entre ellos hay siete indicadores de impacto (tabla 1).

Tabla 1. Indicadores comunes de impacto.

Código	Indicador
1	Crecimiento económico
2	Creación de empleo
3	Productividad laboral
4	Biodiversidad
5	Zonas de Alto Valor Natural
6	Calidad del agua
7	Cambio climático

2.- La evolución temporal a lo largo del programa de los indicadores de base, tanto los referentes a los objetivos del programa como a los de contexto.

3.- El uso de indicadores adicionales. Dado que los indicadores comunes de impacto no pueden ni pretenden abarcar todo el abanico de posibles efectos de la aplicación del programa, se recomienda el uso de indicadores adicionales que cubran los aspectos no contemplados por los indicadores comunes y que recojan las especificidades de cada programa y territorio.

Todos estos indicadores son el soporte a partir del que, junto con la información del seguimiento del programa, el evaluador procederá a contestar las preguntas de evaluación. Este mismo Marco propone una serie de preguntas comunes de evaluación ligadas a cada medida del FEADER y a sus objetivos horizontales.

La repercusión del programa en su conjunto debe evaluarse aplicando los indicadores comunes con el fin de tener en cuenta la contribución total de todos los ejes del programa. En el MCSE se presta una atención especial a la cuantificación de los impactos, especialmente con relación a la situación inicial. Sin embargo, en muchos casos, aunque es posible valorar la situación inicial y las repercusiones al nivel de los beneficiarios directos e indirectos del apoyo, con frecuencia es más difícil situar esta valoración en el contexto de las tendencias de base más generales al nivel de la zona del programa. Por este motivo, debe prestarse especial atención a la estimación ascendente de las repercusiones (Nota de orientación A del MCSE):

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

– En una primera fase, el evaluador del programa debe estimar los impactos a los beneficiarios directos e indirectos a partir de indicadores de ejecución y de resultados, datos de estudios y datos sobre puntos de referencia, así como de coeficientes de proyectos similares y experiencias y evaluaciones anteriores (para el cálculo del recuento doble, el peso muerto, el de desplazamiento y los efectos multiplicadores). Ese cálculo debe comprobarse respecto a la situación de contraste y las tendencias contextuales en la zona del programa.
– En una segunda fase, el evaluador debe estimar la contribución a la tendencia general del nivel de la zona del programa (tendencia de base), siempre que sea factible o estadísticamente significativo en comparación con otros factores. Si ello no es posible, el evaluador debe hacer una valoración cualitativa en términos generales.

3.2. La necesidad de establecer indicadores adicionales

El propio Reglamento FEADER recoge que, incluso en las evaluaciones reglamentarias, cada programa de desarrollo rural especificará un limitado número de indicadores adicionales específicos del programa en cuestión (art. 81).

> *Habida cuenta de que es posible que los indicadores comunes no capten en su totalidad los efectos de la actividad de los programas, concretamente en lo que respecta a las prioridades nacionales y las medidas específicas de una zona, es necesario definir indicadores adicionales dentro de los programas. Esos indicadores deben elaborarlos de manera flexible los Estados miembros y las asociaciones de programas, pero siempre de acuerdo con los principios generales que regulan el empleo de los indicadores en el marco común de seguimiento y evaluación* (Nota de orientación A del MCSE, pp.2).

Hay una serie de situaciones en las que, según la propia Comisión, se deben facilitar indicadores adicionales:

- Cuando un indicador común de base no comprenda las características específicas de la zona del programa.
- Cuando un indicador de impacto no abarque un objetivo adicional o una prioridad nacional definidos en el plan estratégico nacional o en el programa.
- Cuando los indicadores de impacto comunes no sean suficientemente detallados o específicos para reflejar los beneficios más amplios de una medida o cuando no exista para una medida un indicador de repercusiones común; ello es especialmente importante cuando las medidas sean muy específicas de una zona, por ejemplo, en materia agroambiental. En tal caso, han de elaborarse indicadores de repercusiones apropiados y específicos para las medidas.
- Cuando los indicadores de resultados comunes no sean suficientemente detallados o específicos para reflejar los primeros efectos de una medida o cuando no exista para una medida un indicador de resultados común.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

- Cuando los indicadores comunes de ejecución no sean suficientemente detallados o específicos para reflejar las actividades de una medida.

Tan cierto como que el MCSE proporciona un marco común para la evaluación de los programas de desarrollo rural, es que no puede tener en cuenta toda la gama de características específicas de los programas individuales de todas las regiones rurales europeas. Agregar indicadores y preguntas de evaluación no pone en peligro este marco común, sino que permite tener una visión más clara de los impactos de los programas en los distintos territorios. Se debe, por tanto, incluir preguntas e indicadores específicos en cada evaluación para complementar los indicadores comunes, ajustando su diseño y realización al marco común.

El evaluador, a la vista del marco común y del programa de desarrollo particular, se deberá preguntar a la hora de definir preguntas e indicadores adicionales (EENRD, 2009a):

- ¿Hasta qué punto las preguntas comunes de evaluación y los indicadores que se aplican en su programa pueden capturar el rango completo de los resultados e impactos de las medidas del PDR?
- ¿Se puede reflejar el espectro completo de impactos que se pretendían en el PDR con las preguntas y los indicadores propuestos?
- ¿Hay una necesidad de un ajuste más preciso?
- ¿Son lo suficientemente consistentes con el MCSE los indicadores adicionales para permitir la síntesis de las evaluaciones intermedias europeas?

Merece la pena resumir la aportación que la Red de Expertos de Evaluación del Desarrollo Rural (EENRD por sus siglas en ingles), dependiente de la Comisión, ha realizado sobre los siete indicadores de impacto comunes propuestos en el MCSE, así como acerca de los indicadores de impacto adicionales utilizados por las evaluaciones reglamentarias *ex-ante* e intermedia del periodo de programación 2007-2013. Ello es de enorme utilidad para diseñar un marco coherente de evaluación de impacto una vez terminado el tiempo de funcionamiento del eje 4 *Leader* dentro del FEADER.

3.2.1. El uso de los indicadores comunes de impacto

En primer lugar, cabe recordar que la utilización de los indicadores comunes de impacto en las evaluaciones *ex-ante* e intermedia de los programas de desarrollo ha suscitado numerosas dificultades metodológicas y de interpretación (EENRD, 2009b). En varias ocasiones se señaló cierta confusión con respecto a las definiciones de los indicadores y su articulación con las medidas en la cadena lógica de intervención. Las directrices del MCSE han sido vistas como bastante complejas y, en ocasiones, ambiguas; hasta tal punto es así que, en ocasiones, los evaluadores o gestores del programa están comenzando a aplicar sus propias definiciones de los indicadores.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

Se ha planteado también la necesidad de incorporar métodos cualitativos (por ejemplo, entrevistas a expertos y estudios de casos) para complementar los enfoques cuantitativos. Esa necesidad se refirió principalmente a la evaluación de los proyectos relativos a los ejes 3 y 4 de los programas de desarrollo rural en el marco FEADER.

Recientemente se ha publicado otro informe (EENRD, 2012) en el que se analiza el uso de los indicadores comunes de impacto en 80 de las 88 evaluaciones intermedias de programas de desarrollo rural realizadas. Los principales problemas mencionados en los informes de evaluación intermedia se refieren a la disponibilidad de datos para el cálculo de indicadores, problemas metodológicos con los indicadores comunes de impacto y el momento de la evaluación intermedia, dado que el programa estaba insuficientemente ejecutado debido al inicio tardío del mismo.

En cuanto a los indicadores comunes de impacto, los tres indicadores socio-económicos (crecimiento económico, creación de empleo y productividad laboral) han mostrado menos problemas metodológicos para su cálculo que los cuatro indicadores ambientales (biodiversidad, áreas de gran valor natural, calidad del agua y cambio climático). De los tres indicadores socio-económicos, la "creación de empleo" y el "crecimiento económico" se han evaluado más exhaustivamente que la "productividad laboral". Entre los cuatro indicadores ambientales, las "áreas de alto valor natural" fue el que más problemas suscitó, casi el 50% de las evaluaciones intermedias analizadas no presentaron ningún valor para este indicador de impacto.

Cabe destacar, como negativo, que de 64 buenas prácticas de evaluación destacadas ninguna es de España, cuando 17 de los 80 PDR analizados se sitúan en España. En la tabla 2 se recoge un conjunto de buenas prácticas en la valoración del impacto de los programas.

Tabla 2. Relación de buenas prácticas en la evaluación del impacto

Buena práctica	Comentario
Deben ser evitados los juicios sobre los efectos generales del programa basadas sólo en la opinión de "expertos"	Los principales esfuerzos deben hacerse para cuantificar los efectos del programa. Los valores deben ir acompañados de una interpretación cualitativa para una mejor comprensión de los éxitos o fracasos de la lógica de intervención. Las suposiciones especulativas se evitarán y se utilizan sólo si la falta de evidencia puede ser adecuadamente justificada (captación tardía del programa, etc.).
Los impactos deben evaluarse a nivel de programa, y no por medidas.	Para poder evaluar la eficacia y el impacto de un programa, la evaluación a nivel de la medida no es suficiente. Debe tenerse en cuenta la sinergia entre las medidas y la forma en que contribuyen conjuntamente a los impactos del programa.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

Además de los efectos directos brutos de los beneficiarios del programa, los efectos netos de la actividad RDP deben evaluarse (por los grupos de control de los no beneficiarios / áreas no tratadas en combinación con el análisis contextual).	Se deben utilizar metodologías que permitan evaluar los efectos netos. Se debe considerar qué método se adapta mejor al contexto del programa con el fin de estimar los efectos netos en las zonas.
Los indicadores para llevar a cabo la evaluación de los impactos del programa en la etapa *ex-post* se han de reunir sistemáticamente.	La recopilación de datos fidedignos es una tarea a largo plazo que requiere un trabajo considerable realizado por los organismos de ejecución y los evaluadores. El uso del sistema de monitorización existente para este propósito puede reducir los costes de recogida de datos.

Fuente: adaptado de EENRD (2012)

3.2.2. El uso de indicadores de impacto adicionales

El análisis de los indicadores de impacto adicionales que figuran en las evaluaciones *ex-ante* de los programas de desarrollo rural del período 2007-2013 mostró 718 indicadores adicionales de impacto (EENRD, 2010); sin embargo, sólo alrededor de un tercio de los indicadores adicionales que se enumeran (es decir, 210) eran verdaderos indicadores de impacto adicionales. Este hecho, que de un total de más de 700 indicadores de impacto adicionales enumerados en las evaluaciones *ex-ante* únicamente menos de un tercio se clasifican como verdaderos indicadores de impacto adicionales de acuerdo con los criterios del MCSE, muestra el enorme desafío que supone hacer frente a este instrumento para la evaluación de los impactos.

A continuación se hace un resumen esquemático de la experiencia recogida por la Red de Expertos de Evaluación de Desarrollo Rural, sin que abordemos, por el momento, un análisis crítico de estos resultados. Baste constatar la dificultad que entraña el desafío de la medición del impacto de las acciones de desarrollo en el medio rural.

Sobre el ***crecimiento económico*** fueron 19 los indicadores de impacto adicionales enumerados en este campo; la mayoría de ellos se limitaron a proporcionar definiciones diferentes del indicador de impacto común. Sólo Irlanda del Norte presentó auténticos indicadores de impacto en la especialidad de crecimiento económico (por ejemplo: número de promotores que indican que la medida tuvo un efecto económico positivo en su negocio, número de nuevas empresas que todavía están en funcionamiento dos años después de la financiación definitiva)

En el campo de la ***creación de empleo*** se han incluido 20 indicadores de impacto adicionales. Más de la mitad de ellos han utilizado definiciones divergentes del indicador de impacto del MCSE; en otros casos se ha considerado la creación de empleo por sectores económicos.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

En el caso de la ***productividad laboral*** no ha habido verdaderos indicadores adicionales. Se han propuesto 10 indicadores de impacto adicionales, pero, en la gran mayoría de los casos, son variaciones de la definición del MCSE.

Asociados a la temática de la ***biodiversidad***, en las evaluaciones *ex-ante* se han incluido 17 indicadores adicionales. En la mayoría de los casos se trata de una ampliación de la lista de especies, solo aves, que propone el indicador común.

El indicador común de ***Zonas de Alto Valor Natural*** es, por su novedad y complejidad técnica de cálculo, uno de los que más problemas de aplicación ha suscitado y, a su vez, la temática sobre la que más indicadores adicionales se han presentado, un total de 32. En la mayoría de los casos se ha realizado una correspondencia entre lo que se interpretaba como zonas agrarias de alto valor natural y áreas ya definidas dentro de la Red Natura 2000 y otras modalidades de protección.

Sobre la ***calidad del agua*** se han presentado 28 indicadores adicionales; muchos de ellos son una ampliación en la lista de contaminantes que proporciona el indicador propuesto en el Marco Común.

El indicador común de lucha contra el ***cambio climático*** ha suscitado la creación de 28 indicadores adicionales. En este caso el Marco Común establecía el aumento en la producción de energía renovable como medida para este indicador, lo que ha sido considerado insuficiente en muchas evaluaciones en las que se sugiere tener en consideración otros aspectos como la eficiencia energética o los sumideros naturales de carbono.

Por último, se ha propuesto una serie de indicadores adicionales no relacionados con ningún indicador de impacto común, 18 en total. En muchos casos estos indicadores adicionales propuestos están relacionados con las áreas de *calidad de vida* y *Leader*, menos representadas en el Marco Común de Seguimiento y Evaluación.

4. Conclusiones

La evaluación de programas de desarrollo rural en la Unión Europea ha sido preceptiva y de sus resultados se ha obtenido un valioso aprendizaje que ha influido decisivamente en la progresiva mejora de su ejecución en los cuatro periodos de programación hasta ahora vividos. La medición del impacto se plantea conocer la incidencia de los mismos en los territorios a medio y largo plazo; eso supone abrir el horizonte y preguntarse por los objetivos globales, de calado más profundo, que siempre deben animar cualquier acción territorial.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

En este trabajo se resume el nuevo marco que va a permitir acometer esa medición del impacto y satisfacer la demanda de previsión del futuro cercano y algo más lejano de los territorios rurales, en sus condiciones sociales, económicas y ambientales, una vez hayan cristalizado en ellos las acciones y medidas derivadas de las políticas de desarrollo rural. La experiencia en la medición del impacto es todavía escasa y las metodologías propuestas para su ejecución son, de hecho, un marco abierto en el que los primeros ensayos ofrecen resultados discutibles. Se necesita un mayor acopio experimental para desarrollar un aparato crítico que afine los procedimientos y, en verdad, haga factible y rigurosa la medición del impacto de los programas de desarrollo rural.

Agradecimientos

El presente artículo es fruto de la investigación financiada por el Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad (ref. CSO2012-37538) "Indicadores de cambio climático en la evaluación de los Programas de Desarrollo Rural: una propuesta metodológica y aplicación experimental"

Referencias bibliográficas

COM (2000) 20 final. Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo. *Indicadores para la integración de las consideraciones medioambientales en la Política Agrícola Común*. Bruselas.

Comisión Europea (2002): *Directrices para la evaluación de los programas Leader+*. Bruselas.

Comisión Europea (2004): *Evaluating EU activities. A practical guide for de Commission services.* Bruselas.

Comisión Europea (2006): *Indicators for monitoring and evaluation: a practical guide*. Bruselas.

DG de Agricultura y Desarrollo Rural (2006): *Manual sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación*. Documento de orientación. Bruselas.

EENRD (2010): *Approaches for assessing the impacts of the Rural Development Programmes in the context of multiple intervening factors.* European Evaluation Network for Rural Development.

EENRD (2009a): *Preparing for the Mid-Term evaluation of the rural development programmes*.European Evaluation Network for Rural Development

EENRD (2009b): *The needs assessment in the member states*.European Evaluation Network for Rural Development

EENRD (2012): *Methodological assessment of mid-term evaluation reports of 2007-2013 Rural Development Programmes*. European Evaluation Network for Rural Development.

© Los autores
www.geo-focus.org

Sancho Comíns, J. y Reinoso Moreno, D. (2013): "De la evaluación tradicional a la medición del impacto en los programas de desarrollo rural de la Unión Europea con especial referencia a Leader: Una primera aproximación", GeoFocus (Artículos), nº 13-2, p. 212-230. ISSN: 1578-5157

EVALSED: *The resource for the evaluation of socio-economic development*, European Commission-EC, Regional Policy-Inforegio (http://ec.europa.eu/regional_policy/index_es.cfm). MARM (2011): *Leader en España (1991-2011). Una contribución activa al desarrollo rural*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Madrid. 360p

OCDE (2002): *Review of the DAC principles for evaluation of development assistance.*

Reinoso D. y Sancho, J. (2009): "Quantitative impact and qualitative evaluation of rural tourism in inland region: an outcome from evaluation of LEADER and PRODER programs". En: Frutos, L.M. (ed.) *New ruralities and sustainable use of territory*. Zaragoza. pp. 495-508

Sancho, J.; Reinoso, D.; Jiménez, F. y Luengo, T. (2010): "Patrimonio natural y cultural, dos medidas de gran importancia en los Programas de Desarrollo Rural: una evaluación cuantitativa y cualitativa en comarcas del interior de España", *Las escalas de la Geografía: del mundo al lugar*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha. pp. 941-960.

Sancho Comíns, J. y Reinoso Martínez, D. (2012): *Evaluación del impacto. Programa Leader en los territorios rurales. Indicadores*. Madrid. Red Estatal de Desarrollo Rural.

© Los autores
www.geo-focus.org